



**TRANSPORTES URBANO  
"RIOPANO" CIA. LTDA.**

Expediente: 88011 - 99 \* Resolución: 99.1.1.1.2150  
Telf.: 062-888-358  
Tena - Provincia de Napo

*Quito Tena 18/10*  
*CP*

OF. N° 47  
Tena, 10 de octubre del 2011



Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO.  
Quito.

De mi consideración:

José Gonzalo Carrera, Gerente General de la compañía de Transportes Urbano RIOPANO Cía. Ltda. Expediente N° 88011 de la ciudad de Tena, dando cumplimiento a la resolución de la junta general Extra-ordinaria realizada el veinte de agosto del dos mil once. Muy comedidamente solicito lo siguiente:

- 1.- Disponga a quien corresponda se digne registrar la transferencia de la participación que a continuación detallo:
- 2.- Me concedan una **Lista Actualizada de Socios** de mi representada.

**N° CEDENTE**  
**01 GAVILANEZ BONILLA**  
**GEOVANY NICODEMUS**  
**C. C. 1500377716.**

**CESIONARIO**  
**ROBALINO GARCES**  
**CARMEN INES**  
**C. C. 1802733566.**

Agradezco por vuestra gentil atención.

Atentamente,

*[Signature]*  
Lic. José Gonzalo Carrera  
GERENTE



14 OCT 2011  
SECCION ARCHIVO

*Ingresada copia de participaciones, adjunto nominal*  
*18/10/2011*  
*[Signature]*

1

2

3

4 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

5

6

7



8 OTORGADO POR GAVILANEZ BONILLA GEOVANY NICODEMUS

9

10

11

12 A FAVOR DE ROBALINO GARCES CARMEN INES

13

14

15

16 CUANTIA. : INDETERMINADA

17

18

19

20

21

22 En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador, hoy día

23 treinta y uno de agosto del año dos mil once, ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario

24 Público de este cantón, comparecen por una parte el señor GAVILANEZ BONILLA GEOVANY

25 NICODEMUS, viudo , y por otra parte la señora ROBALINO GARCES CARMEN INES, casada,

1 todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tena, y ocasionalmente en ésta,  
2 capaces ante la ley, a quienes de conocerlos doy fé, y cumplidos previamente los requisitos legales del  
3 caso, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente CESION DE  
4 PARTICIPACIONES, contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
5 Comparecen a la celebración de este documento escriturado el señor GAVILANEZ BONILLA  
6 GEOVANY NICODEMUS , mayor de edad , viudo, ecuatoriano, a quien para efectos del presente  
7 se les conocerá como el CEDENTE , y por otra parte la señora ROBALINO GARCES CARMEN  
8 INES, ecuatoriana, mayor de edad, a quien se le conocerá como la Cesionaria los comparecientes son  
9 ecuatorianos , mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tena, hábiles y capaces para celebrar  
10 esta clase de actos jurídicos .- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes  
11 Urbano "Ríopano" Compañía Limitada, se constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito, capital  
12 de la República del Ecuador, el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el  
13 Notario Quinto Doctor Humberto Navas Dávila , e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de  
14 Tena , el trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con capital de quince millones de  
15 sucres , con domicilio principal en la ciudad de Tena , Provincia de Napo, y con un plazo de duración  
16 de cincuenta años .- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes  
17 expuestos EL CEDENTE , en forma libre y voluntaria y por asistirles la facultad conforme consta de  
18 la autorización de la Junta General Extraordinaria de socios de fecha veinte de agosto del dos mil  
19 once, expresa que CEDE, TRANSFIERE A PERPETUIDAD, a favor de la señora ROBALINO  
20 GARCES CARMEN INES, UNA PARTICIPACION y mas derechos, por un valor nominal de  
21 CUARENTA DÓLARES dinero de actual circulación nacional.- CUARTA .- CUANTIA.- La cuantía  
22 por la naturaleza de el presente instrumento es Indeterminada.- LA CESIONARIA acepta en todas sus  
23 partes el presente contrato .- QUINTA .- ACEPTACIÓN Y GASTOS.- Los contratantes manifiestan  
24 que aceptan y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas constantes en el presente instrumento,  
25 por estar hecho en su beneficio y seguridad de sus intereses .Los gastos que demande la celebración  
26 de este instrumento correrán por cuenta del compareciente cesionario .-SEXTA .-El cedente expresa  
27 que la una participación que hoy ceden a favor del cesionario se encuentran sin gravamen alguno.-

1 Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en  
2 todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surtan  
3 los efectos legales consiguientes .- Cédulas de ley presentadas.- Leído este instrumento íntegramente  
4 a los comparecientes por mi el Notario, y sin la intervención de testigos conforme se desprende del  
5 numeral noveno artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, aquellos comparecientes se  
6 ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

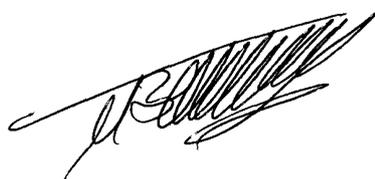
  
GAVILANEZ BONILLA GEOVANY NICODEMUS

c.i. 1500377716



  
ROBALINO GARCÉS CARMEN INES

c.i. 1802733566



Se otorgó ante mi en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.

EL NOTARIO



pasas. — —

Viene.....

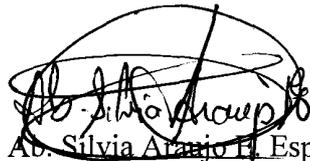


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA  
CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE  
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADO  
POR EL SEÑOR GAVILANEZ BONILLA GEOVANY NICODEMUS.  
A FAVOR DE LA SEÑORA ROBALINO GARCES CARMEN INES.  
DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL. TOMO "1" MERCANTIL  
- SECTOR PUBLICO, CON EL NUMERO "003", REPERTORIO  
NUMERO "0084", DEL AÑO 2011.

CERTIFICO:

Tena, a 15 de Septiembre del año 2011.

  
Ab. Silvia Atarajo H. Espc.  
REGISTRADORA





## **DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

NOTARIA  
QUINTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

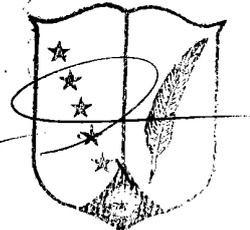
26

27

28

ZON: Al margen de la escritura pública de  
Constitución de la Compañía "TRANSPORTES  
URBANO RIOPANO CIA. LTDA.", celebrada ante mí  
Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis  
Humberto Navas Dávila, el 27 de agosto de  
1999, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES, contenida en la presente  
escritura.- Quito, a treinta de septiembre del  
año dos mil once.-

**Notaria 5ta**



*Dr. Humberto Navas Dávila*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador

TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.  
ACTA N° 52

**CLASE DE JUNTA:** Extra-ordinaria  
**PRESIDE :** Sr. Patterson D. Borja V.  
**ASISTENCIA :** El 100% del Capital Social  
**ASUNTO :** Orden del Dia



En la ciudad de Tena, en la sala de sesiones, a los veinte días del mes de agosto del dos mil once. Por convocatoria amparada en los artículos: 236 de la ley de compañías, 13 de los estatutos y 23 Lit. (a), del Reglamento Interno, realizada el once de agosto del dos mil once, se reúnen los socios de la compañía de Transportes Urbano "Riopano" Cía. Ltda. Para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- ~~Constatación del Quórum.~~
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Evaluar el comportamiento laboral del personal de apoyo.
- 4.- Reprogramar normas operativas ante el inicio del año escolar.
- 5.- Consentir la transferencia de la participación del señor socio Geovany Gavilanez.

**1.- Constatación del Quórum.-** Se constata la presencia de los señores socios José Vicente Alban Soria, Milton Wilfrido Apo Saque, Pátterson Darío Borja Viteri, José Gonzalo Carrera, Kléver Enrique Carrera Altamirano, Fredy Gonzalo Carrera Viteri, Wágner Patricio Carrera Viteri, Geovany Nicodemus Gavilanez Bonilla, Luís Alberto Lascano Lascano, Francisco Isaías Oñate Pico, Mario Jaime Rumípamba Moya y Luís Narciso Severino Cacay.

**2.- Instalación de la Sesión.-** Siendo las diecinueve horas y contando con la presencia del 100% de Capital Social. El señor Presidente agradece por la puntualidad a los señores socios y declara instalada la sesión.

**3.- Evaluar el comportamiento aboral del personal de apoyo.-** El señor comisario informa que en el presente año se ha evidenciado un malestar provocado por los señores choferes y cobradores por lo que solicita se arbitren medidas. El señor presidente dispone que se evalúe a personal de los quince buses. Por la indisciplina consistente en el retraso de las salidas de las paradas, conducción de buses por cobradores sin licencia profesional, adulteración y destrucción de tarjetas de trabajo. El noventa y tres punto tres por ciento del capital social asistente resolvió solicitar:

A).- Solicitar al compañero socio Luís Lascano, que **no permita laborar** en el bus de su propiedad por un lapso de **veinte días** a partir de su notificación al cobrador reincidente señor José Gavilanes.

B).- Solicitar al compañero socio José Alban, que **no permita laborar** en el bus de su propiedad por un lapso de **ocho días** a partir de su notificación al cobrador señor Byron Ojeda.

C).- Solicitar al compañero socio Wilfredo Apo, que **no permita laborar** en el bus de su propiedad por un lapso de **veinte días** a partir de su notificación al chofer reincidente señor Fabián Apo.

**4.- Reprogramar normas operativas ante el inicio del año escolar.-** El señor presidente da pasó a la revisión de las normas de trabajo existentes y una vez acogidas las enmiendas propuesta por los señores socios. Por unanimidad es aprobado el instructivo propuesto por gerencia.

**5.- Consentir la transferencia de la participación del señor socio Geovany Gavilanez.-** El señor presidente dispone que se de lectura a la solicitud del interesado y acto seguido pone a consideración de la junta, no hay oposición alguna. Conforme a lo que dispone al Art. 113 de la Ley de Compañías, el **cien por ciento** de capital social presente. Por UNANIMIDAD APRUEBAN la transferencia de la **participación** del el señor socio Geovany Nicodemus Gavilanez Bonilla a **favor** de la señora Inés Robalino Garcés de CI. 1802733566.

Concluido con el Orden del Día, el señor Presidente clausura la sesión a las 22H15 de la fecha antes indicada.

Lic. José Gonzalo Carrera  
GERENTE GENERAL



**REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA  
EL 20 DE AGOSTO DEL 2011**

Nº	NOMINA	%	Nº VOTOS	FIRMAS	OBSERVACIONES
01	ALBAN SORIA JOSE VICENTE	6,67%	UNO		
02	APO SAQUE MILTON WILFRIDO	13,33%	DOS		
03	BORJA VITERI PATTERSON DARIO.	6,67%	UNO		
04	CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE.	6,67%	UNO		
05	CARRERA JOSE GONZALO	6,67%	UNO		
06	CARRERA VITERI FREDY GONZALO	6,67%	UNO		
07	CARRERA VITERI WAGNER PATRICIO.	6,67%	UNO		
08	GAVILANEZ BONILLA GEOVANY NICODEMUS	6,67%	UNO		
09	LASCANO LASCANO LUIS ALBERTO.	6,67%	UNO		
10	OÑATE PICO FRANCISCO ISAIAS.	6,67%	UNO		
11	RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME	13,33%	DOS		
12	SEVERINO CACAY LUIS NARCISO	6,67%	UNO		

11/20/11  
José Gonzalo Carrera  
GERENTE GENERAL





TRANSPORTES URBANO  
"RIOPANO" CIA. LTDA.

Expediente: 88011 - 99 \* Resolución: 99.1.1.1.2150  
Telf.: 062-888-358  
Tena - Provincia de Napo



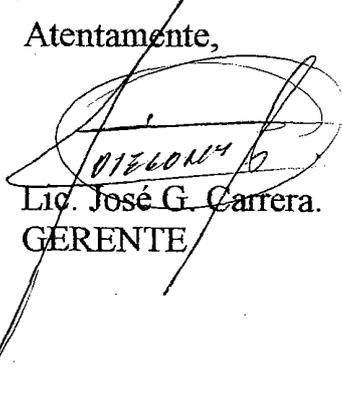
**CERTIFICACION**

En calidad de Gerente General de la compañía de Transportes Urbano "Riopano" Cia. Ltda., con su domicilio principal en la ciudad de Tena, Provincia de Napo, mediante el presente certifico que: **En Junta General Extra Ordinaria de Socios realizada el veinte de agosto del año 2011**, por unanimidad de todo el Capital Social asistente a la mencionada junta, **aprobó la cesión de UNA participación del socio: GEOVANY NICODEMUS GAVILANEZ BONILLA**, portador de la cédula de Ciudadanía N° 1500377716, a favor de la señora **CARMEN INES ROBALINO GARCES**, portadora de la cédula de Ciudadanía N° 1802733566, de nacionalidad ecuatoriana.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 31 de agosto del 2011

Atentamente,

  
Lic. José G. Carrera.  
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 150037771-6

GAVILANES BONILLA GEOVANY NICOLENE  
BOLIVAR/GUARANZA/CARRIEL I VEINTIMILLA

27 MAYO 1968

001- 0121 00419 M

BOLIVAR/ GUARANZA

ANGEL POLIVIO GARIBAY 1968



*Angel Polivio Garibay*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V33331619

VILLO RUTH MARISOL PACHICO CANINO

PRIMARIA JOBALERO PROF. OCUP.

CECILIO NICOLENE GAVILANES G

DELIA GECIA BONILLA

18/01/2006

18/01/2018

REN 0051207

Nap




R-150

TITULO DE CONSECUTOR  
TIPO -E-

1500377716

GAVILANES BONILLA  
GEOVANY NICOLENE

PROVINCIA TENA

CANTON TENA

PUERTO NAPO

18/01/2018

18/01/2018

*Angel Polivio Garibay*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

258-0002  
NÚMERO

1500377716  
CÉDULA

GAVILANES BONILLA GEOVANY  
NICOLENE

NAPO

PROVINCIA PUERTO NAPO

PARROQUIA

TENA

CANTÓN PUERTO NAPO

ZONA

*Gupe Lopez*

EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA


 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180273356-4  
**ROBALINO GARCÉS CARMEN INES**  
 TUNGURAHUA/AMATO/LA PATRIZ  
 ENERO 1974  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 LUGAR Y FECHA REGISTRO LA PATRIZ



ESTUDIOSIANAFREFF ESENAVPE42  
 NOMBRE: NELSON A ALTAMIRANO PADILLA  
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER  
 CARLOS ALONSO ROBALINO  
 BELARMINA EMPERATRIZ GARCÉS  
 APELLIDO DE LA MADRE  
 AMATO 30/12/2004  
 30/12/2004  
 FOLIO No. 021501  
 TUNJUNCA



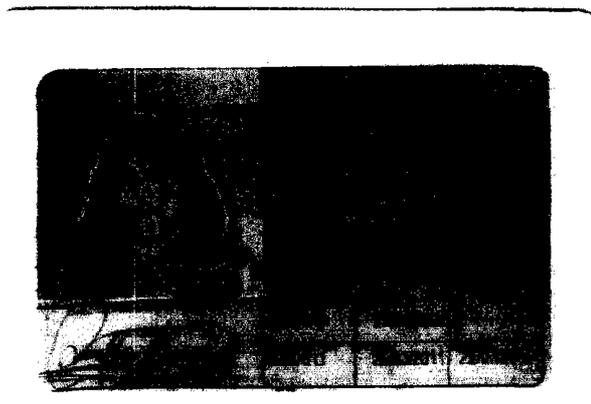



 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

114-0015 NÚMERO  
 180273356 CÉDULA

**ROBALINO GARCÉS CARMEN INES**

TUNGURAHUA AMBATO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 ZAMBA  
 PARROQUIA ZONA  
 F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA



### CERTIFICACION:

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Tena Ab. Silvia Araujo Escobar Mediante Resolución No.- GADT 22-AJ-A 2011 en fecha 09 de Agosto del año 2011 y nombramiento de Fecha diecinueve de Agosto del año 2011 por el Gobierno Municipal de Tena a Petición de parte interesada y revisado los libros Registros de Inscripciones certifica que: **LA COMPAÑÍA LIMITADA "TRANSPORTES URBANO RIOPANO"**, constituida en la ciudad de San Francisco de Quito ante el Notario señor Doctor Humberto Navas Dávila se encuentra legalmente inscrita en ,el Registro de la Propiedad de Tena, el trece de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital social de QUINCE MILLONES DE SUCRES , dividido en quince participaciones de un millón de sucres y con la siguiente nómina de socios.

JOSE GONZALO CARRERA. Capital suscrito diez millones de sucres, capital pagado numérico cinco millones de sucres, capital por pagar a un año plazo cinco millones de sucres número de participaciones DIEZ.

WILSON ALBERTO CAICEDO RAMOS, capital suscrito un millón de sucres capital pagado numerario quinientos mil sucres capital por pagar a un año quinientos mil sucres número de participaciones UNO.

GALO ALFREDO POLANCO, capital suscrito un millón de sucres, capital pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar a un año quinientos mil sucres, número de participaciones UNO.

CESAR EDUARDO POZO GOMEZ, capital suscrito un millón de sucres, capital pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar a un año quinientos mil sucres número de participaciones UNO. ESTAS PARTICIPACIONES SE HALLAN VENDIDAS A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE CARRERA ALTAMIRANO, INSCRITO EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

ANGEL AMADOR RODRÍGUEZ, capital suscrito un millón de sucres, capital pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar en un año quinientos mil sucres, número de participaciones UNO.

SERGIO HUMBERTO URBINA RIVERA, capital suscrito un millón de sucres, capital pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar a un año quinientos mil sucres número de participaciones UNO. TOTAL DE PARTICIPACIONES QUINCE, CAPITAL SUSCRITO QUINCE MILLONES DE SUCRES, CAPITAL PAGADO NUMERARIO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, CAPITAL POR PAGAR A UN AÑO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, SE HALLA INSCRITO NOMBRAMIENTO DE GERENTE EN LA PERSONA DE BOLIVAR TOMAS YANEZ POR DOS AÑOS QUE SUBROGA AL SEÑORA KLEBER ENRIQUE CARRERA ALTAMIRANO,, EN FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EN LA PERSONA DEL SEÑOR FRANCISCO ISAIAS OÑATE POR SUBROGACION AL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA, POR DOS AÑOS, EN FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO SECCION DE UNA PARTICIPACION, DEL VALOR DE UN MILLON DEL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA A FAVOR DE WALTER RUBEN HINOJOSA EN FECHA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL

Ab. Silvia Araujo E. Esp.  
REGISTRADORA

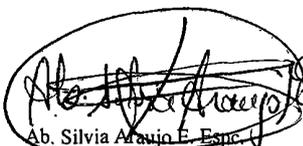
REGISTRO DE  
PROPIEDAD DE  
CANTON TENA

AÑO DOS MIL UNO, INSCRITO CESION DE ACCIONES DE JOSE GONZALO CARRERA Y GRACIELA VITERI LUNA, A FAVOR DE VICENTE RODRIGO JARA, EN FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO DERECHOS Y ACCIONES DEL SEÑOR POLANCO NARVAEZ GALO ALFREDO POR MEDIO DE SU APODERADO KLEBER ENRIQUE CARRERA A FAVOR DE RICARDO OLDEMAR CARRERA EN FECHA ,QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO ACCIONES Y DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE AMADOR ANGEL RODRIGUEZ Y LIDIA CAROLINA CAICEDO, A FAVOR DE OLIVIO ELIECER SILVA, EN FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR CARRERA JOSE GONZALO Y VITERI LUNA CARMEN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA JHON ELVIS EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO DERECHOS Y CESION DE ACCIONES DEL SEÑOR WILSON ALBERTO CAICEDO POR MEDIO DE SU APODERADO BOLIVAR TOMAS YANEZ, UNA PARTICIPACION Y MAS DERECHOS POR UN VALOR NOMINAL DE 40.00 EN FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, INSCRITO VENTA DE UNA PARTICIPACION Y MAS DERECHOS POR 40.00 A FAVOR DE FRANCISCO OÑATE EN FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO A BORJA PATTERSON DARIO UNA PARTICIPACION DERECHOS Y ACCIONES DE TRANSPORTES URBANO RIOPANO CIA LTDA, EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES UNA PARTICIPACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR WILSON GERARDO GALLARDO LOPEZ EN FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UNA PARTICIPACION OTORGADO POR RICARDO OLDEMAR CARRERA A FAVOR DE CARRERA VITERI FREDY EN FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE DERECHOS DE UNA PARTICIPACION OTORGADO POR CARRERA JOSE GONZALO Y VITERI LUNA CARMEN A RICARDO OLDEMAR CARRERA EN FECHA TRES DE JULIO DELA AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO DERECHOS Y ACCIONES A FAVOR DE BORJA VITERI PATTERSON EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VENDIDO PARTICIPACIONES DE SERGIO URBINA, ANDY VELASTEGUI EDY LEONARDO, EN FECHA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, VENDIDO UNA ACCION DEL SEÑOR CARRERA JOSE GONZALO A FAVOR DE RUMIPAMBA MOYA MARIO EN FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VENDIDO CESION DE ACCIONES DE UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR FRIAS JACOME WILSON OSWALDO, EN FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE ACCIONES DE UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER ENRIQUE CARRERA ALTAMIRANO EN FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, INSCRITO CESION DE ACCIONES DE UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR GEOVANNY NIUCODEMUS GAVILANES BONILLA EN FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES A FAVOR DEL SEÑOR SEVERINO CACAY LUIS NARCIZO E IRMA DEL ROCIO APOLOELIZALDE CELEBRADA EN ARCHIDONA ANTE LA SEÑORA MAURA BELALCAZAR EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, INSCRITO EN FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE INSCRIBE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE A FAVOR DEL SEÑOR WILSON OSWALDO FRIAS JACOME QUE SUBROGA AL SEÑOR FRANCISCO ISAIAS OÑATE PICO POR EL LAPSO DE DOS AÑOS EN FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE GERENTE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ,GONZALO CARRERA QUE SUBROGA AL SEÑOR BOLIVAR TOMAS

YANEZ CASTILLO POR EL LAPSO DE DOS AÑOS EN FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE INSCRIBE VENTA DE UNA ACCION DE DERECHOS DE LA COMPANIA MONTTOYA JHON ELVIS A FAVOR DEL SEÑOR LESCOANO LESCOANO LUIS ALBERTO EN FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, INSCRITO ACCIONES DE HINOJOSA HINOJOSA WALTER RUBEN A FAVOR DEL SEÑOR ALBAN SORIA JOSE VICENTE EN FECHA ,CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A NOMBRE DEL SEÑOR PATTERSON DARIO BORJE VITERI EN FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INSCRITO CESION DE ACCIONES OTORGADO POR EL SEÑOR CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE A FAVOR DEL SEÑOR APO SAQUE MILTON ,WILFRIDO EN FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A NOMBRE DEL SEÑOR PATERSON DARIO BORJA VITERI EN FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE INSCRIBE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR EL SEÑOR RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME CELEBRADA EN ARCHIDONA EN FECHA VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INSCRITO EL VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, VENDIDO CESION DE ACCIONES DEL SOCIO SEÑOR SEVERINO CACAY LUIS NARCIZO Y APOLO ELIZALDE IRMA DEL ROCIO A FAVOR DEL SEÑOR CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE EN FECHA VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, INSCRITO CESION DE DERECHOS DEL SOCIO BOLIVAR TOMAS JANEZ CASTILLO Y GINA ENCALADA AGUILAR A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS SALAZAR HUILCA INSCRITO EN FECHA VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. SE INSCRIBE CESION DE ACCIONES OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA Y CARMEN GRACIELA VITERI LUNA A FAVOR DEL SEÑOR WAGNER PATRICIO CARRERA VITERI EN FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, INSCRITO CESION DE PARTICIPACION OTORGADO POR EL SEÑOR WILSON GERARDO GALLARDO ,Y PIEDAD EUGENIA HEREDIA A FAVOR DEL SEÑOR BORJA VITERI PATTERSON DARIO INSCRITO EN FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, INSCRITO CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES SALAZAR HUILCA JOSE LUIS Y SOA ARAGON MATRICIA MARISOL A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES APO SAQUE MILTON WILFRIDO Y OJEDA SANCHEZ FLOR GRACIELA INSCRITO EN FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE

Certificación conferida a la fecha

Tena, a 15 de Septiembre del año 2011.

  
Ab. Silvia Araujo E. Espinoza  
REGISTRADORA

REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD DEL  
CANTON TENA